



Municipio de  
**Necochea**

MUNICIPIO DE NECOCHEA

RECTOR OFICIAL

Exp: 640/2020

FECHA 2 MAR 2020

## Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales

### VISTO:-

Que a Fs.01 del expediente N° 640/2020 Silvia Gladys Cruz de Lippi solicita se declare de Interés Cultural, el encuentro “Intercambio Zonal 2020” a llevarse a cabo el día 21 de marzo del corriente año en el Teatro Municipal Luis Sandrini; y,

### CONSIDERANDO:-

Que el “Intercambio Zonal 2020”, consiste en la presentación de alumnos pertenecientes al taller de Formación y orientación al cantante solista.

Que la presentación contará con artistas solistas de Lobería, González Chávez, Madariaga, San Cayetano, Dolores, Tandil y Benito Juárez y ex alumnos como artistas invitados.

Que el Estado Municipal debe fomentar, difundir y auspiciar, este tipo de iniciativas culturales;

### POR TODO ELLO:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES EXPIDE EL SIGUIENTE:

### DECRETO

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Cultural el “Intercambio Zonal 2020” a llevarse a  
----- cabo el 21 de marzo del corriente año en el Teatro Municipal Luis  
Sandrini.-----

ARTICULO 2º: La presente declaración no ocasionará gastos para este Municipio-----

ARTÍCULO 3º: La Municipalidad de Necochea no se responsabiliza por el contenido  
----- del evento, de los daños desde el punto de vista administrativo, fiscal,  
laboral, civil y/o penal respecto de cualquier reclamo que pudiera producirse antes,  
durante y después del evento en el lugar y espacios adyacentes. -----



Municipio de  
**Necochea**

ARTICULO 4º: Regístrese. Comuníquese. Tomen conocimiento el Dirección de Cultura, Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Sociales y Secretaria de Turismo. Cumplido. Archívese.-

REGISTRADO BAJO EL N° <sup>483</sup>.....

Sandra E. Antenucci  
Secretaria de Desarrollo Humano  
y Políticas Sociales  
Municipalidad de Necochea